N.0.911.471

35

fol 278




24

Sesion ordinaria
del 14 setiembre 1879

En el pueblo de Mollet á catorce de setiembre de mil ochocientos setenta y nueve; reunidos en la casa sala capitular la tenor del Ayuntamiento en el margen anotados para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Vinallonga se abrió la sesion leyendo la de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que los tenderos de este pueblo que habiendo empezado segun acuerdo de siete de este mes la matanza de cerdos, lo que visto por este Ayuntamiento y enterado acordó por unanimidad esta Corporacion que la matanza de cerdos engordados para este pueblo podian empezar tambien los particulares el dia diez de octubre próximo bajo iguales condiciones que aquellos respecto al inspector de carnes y segun las leyes de policia para estos casos establecen con la diferencia que estos deberan satisfacer para cada uno que sacrifiquen las pesetas setenta y cinco centimos como derechos de consumos y veinte y cinco centimos de peseta para la vigilancia todo lo que en conjunto satisfaran al depositario de este Ayuntamiento el que les librará un talon, siendo libre de estos derechos el que sacrifique un cerdo que no pase de cuarenta y nueve libras de lo que deberá dar cuenta y enterarse el Alguacil designado como vigilante de este Municipio.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion estendiendo la presente acta que firman los concurrentes y conmigo el secretario de que certifico

El Alcalde
Ramon Vinallonga

El Ayuntamiento
Juan Sola
Ramon
Juan Puigs
José Rota
Ysidro Roca
Vicente Roca
Jaime Rota
José Cuto
Joaquin Cuto
Teodoro Vilabru